



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PTGAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DERIVADA DE LA TASA ESPECÍFICA DE REPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20. DOS, APARTADOS 1.D) Y 4 DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023 Y DE LA TASA ADICIONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 217 DEL REAL DECRETO LEY 5/2023, DE 28 DE JUNIO.

La Comisión aprueba la Oferta de Empleo Público del PTGAS de la Universidad Complutense derivada de la tasa específica de reposición establecida en el artículo 20. Dos, apartados 1.d) y 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023 y de la tasa adicional prevista en el artículo 217 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, condicionada a la autorización establecida en el artículo 22.18 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, en los siguientes términos:

TASA ESPECÍFICA (art 20. Dos 1d) y 4 Ley 31/2022)

Personal Funcionario: 141 Plazas

Área de Administración:

| SUBGRUPO | ESCALA | NÚMERO DE PLAZAS |
|----------|-------------------------|------------------|
| C2 | Auxiliar Administrativa | 141 |

Personal Laboral: 29 Plazas

| GRUPO Y NIVEL SALARIAL | NÚMERO DE PLAZAS |
|------------------------|------------------|
| A2 | 2 |
| B2 | 1 |
| C1 | 2 |
| C2 | 8 |
| C3 | 16 |



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

TASA ADICIONAL (art. 217 RDL 5/2023)

Personal Funcionario: 4 Plazas

Área de Administración:

| SUBGRUPO | ESCALA | NÚMERO DE PLAZAS |
|----------|--------------------------|------------------|
| C2 | Auxiliar Administrativa | 3 |
| C2 | Auxiliares de Biblioteca | 1 |

Personal Laboral: 0 Plazas

[*\(BOUC Nº 1, de 8 de enero de 2024\)*](#)

DÍA 3 DE MAYO DE 2024 COMO DÍA NO LECTIVO Y SU INCORPORACIÓN AL CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE.

La Comisión aprueba el día 3 de mayo como día no lectivo y su incorporación al calendario de organización docente del curso 2023-2024.

[*\(BOUC Nº 43, de 21 de diciembre de 2023\)*](#)

INDEMNIZACIÓN PROFESORES DE LA UCM ELABORADORES DE LA PRUEBA DE MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS DE 2024 E INDEMNIZACIÓN PARA EL TRIBUNAL DE MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS DE 2024.

La Comisión aprueba que las indemnizaciones para los profesores de la UCM, elaboradores de la Prueba de Mayores de 25 y 45 años de 2024 e indemnización para el Tribunal de Mayores de 25 y 45 años de 2024, sean las mismas que en 2023, quedando establecidas en los siguientes términos:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------------------------------|------------|
| Vocales del tribunal calificador | 250,00 € |
| Vocales del tribunal de reclamaciones | 200,00 € |
| Calificación de ejercicio | 2,29 €/ud |
| Elaboración repertorios de examen | 37,34 €/ud |
| Personal administrativo | 230,00 € |

[*\(BOUC Nº 43, de 21 de diciembre de 2023\)*](#)